



RESOLUCIÓN No.

2015

19 JUN 2026

Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a una institución educativa del municipio de Nunchía

700 15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y en especial las conferidas en el Decreto Departamental 004 de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 del 21 de diciembre del 2001 contempla dentro de las competencias del Departamento frente a los Municipios no certificados el de dirigir, planificar y administrar el servicio educativo en los niveles de Preescolar, Básica y Media.

Que mediante Resolución 1049 del 10 de abril del 2024, se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a la institución Educativa ANTONIO NARIÑO, ubicada en la inspección de policía de la Yopalosa del municipio de Nunchía, código DANE 285225000462, integrada por doce (12) sedes incluida la sede principal para que preste el servicio educativo formal en los niveles de Preescolar, educación Básica (grados 1° a 9°), jornada única y mañana y nivel de educación media técnica con especialidad en Administración Contable y Financiera (grados 10° y 11°) jornada mañana, institución educativa organizada de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA SEDE	CODIGO DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES AUTORIZADOS	JORNADA	MODELO
ANTONIO NARIÑO	285225000462	Inspección de Policía La Yopalosa	Rural	Preescolar, Educación Básica (grados 1° a 9°) y Educación Media Técnica con especialidad en Administración Contable y Financiera (grados 10° y 11°) y media Académica en casos excepcionales.	Única y Mañana	Tradicional
BARBANQUILLA	285225000527	Vda. Barranquillita	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Mañana	Tradicional
BARBANQUILLITA	285225000721	Vda. Santa Cruz	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Mañana	Tradicional





RESOLUCIÓN No.

2015

19 JUN 2026

"Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a una institución educativa del municipio de Nunchía

700.15.15

CAMILO TORRES	285225000403	Vda Las Cañas	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
EL CONCHAL	285225000144	Vda El conchal	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
EL ROMERO	285225001071	Vda El Romero	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
LA REDENCIÓN	285225000853	Vda La Redención	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
MACUCO	285225000501	Vda Macuco	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
SAN JOSE	285225000469	Vda La Palmira	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
SAN NICOLAS	285225000454	Vereda Caño Hondo	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Mañana	Tradicional
SIMON BOLIVAR EL TABLON DE TACARE	285225000993	Vda Tablón de Tacare	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Mañana	Tradicional
TACARE	285225000977	Vda Tacare	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Mañana	Tradicional

Que mediante Resolución 1025 del 8 de abril del 2025, se suspende temporalmente el servicio de Jornada Única en la sede principal de la Institución educativa ANTONIO NARIÑO del municipio de Nunchía, para los niveles de Preescolar y Educación Básica y Media Técnica.

Que por Resolución 2483 del 22 de mayo del 2025, se amplía el servicio de jornada única en la sede rural de BARRANQUILLITA y la sede SIMÓN BOLIVAR EL TABLÓN DEL





RESOLUCIÓN No.

2015

19 JUN 2026

Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a una institución educativa del municipio de Nunchía

700.15.15

TACARE, pertenecientes a la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO del municipio de Nunchía.

Que por Resolución 0623 del 2022, se autorizó el cierre temporal de la sede rural VILLA PLAYÓN, ubicada en la vereda VILLA PLAYÓN, con código DANE 285225000969, en razón a existir riesgos para la comunidad educativa, por el rodamiento de material rocoso, que representa impedimento para desarrollar la labor educativa.

Que es deber de la Secretaría de Educación de Casanare atender oportunamente las novedades que sobre el funcionamiento de los establecimientos educativos estatales se presenten.

En mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Actualizar el reconocimiento oficial de estudios a la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, ubicada en la Inspección de Policía de la Yopalosa, del municipio de Nunchía, código DANE 285225000462, integrada por doce (12) sedes incluida la sede principal para que preste el servicio educativo formal en los niveles de Preescolar, educación Básica (grados 1° a 9°) jornada única y mañana y el nivel de educación Media técnica con especialidad en Administración Contable y Financiera (grados 10° y 11°) jornada mañana, institución educativa organizada de la siguiente forma:

NOMBRE DE LA SEDE	CODIGO DANE	DIRECCION	ZONA	NIVELES AUTORIZADOS	JORNADA	MODELO
ANTONIO NARIÑO	285225000462	Inspección de Policía La Yopalosa	Rural	Preescolar, Educación Básica (grados 1° a 9°) y Educación Media Técnica con especialidad en Administración Contable y Financiera (grados 10° y 11°) y media Académica en casos excepcionales.	Mañana	Tradicional





RESOLUCIÓN No.

2015

19 JUN 2026

Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a una institución educativa del municipio de Nunchía

700.15.15

BARRANQUILLA	285225000527	Vda Barranquilla	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Mañana	Tradicional
BARRANQUILLITA	285225000701	Vda Santa Cruz	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
CAMILO TORRES	285225000403	Vda Las Cañas	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
EL CONCHAL	285225000144	Vda El conchal	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
EL ROMERO	285225001001	Vda El Romero	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
LA RENDICION	285225000896	Vda La Rendición	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
MACUCO	285225000501	Vda Macuco	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
SAN JOSE	285225000489	Vda La Palmira	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
SAN NICOLAS	285225000454	Vereda Caño Hondo	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Mañana	Tradicional
SIMÓN BOLÍVAR EL TABLÓN DE TACARE	285225000993	Vda Tablón de Tacare	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Única	Tradicional
TACARE	285225000977	Vda Tacare	Rural	Preescolar, Educación Básica Primaria	Mañana	Tradicional





19 JUN 2026

RESOLUCIÓN No. 2015

"Por medio de la cual se actualiza el reconocimiento oficial de estudios a una institución educativa del municipio de Nunchía

700.15.15

ARTÍCULO 2°. La Institución Educativa, podrá otorgar el certificado de Bachillerato Básico, el título de Bachiller Técnico con especialidad en Administración Contable y Financiera a los estudiantes que hayan terminado satisfactoriamente cada uno de los niveles de educación que ofrece la Institución y cumplido con los requisitos exigidos por las normas vigentes, para lo cual se deberá citar dentro de los respectivos documentos, el número de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Para el caso de los estudiantes, que representen a la Institución Educativa en actividades de alto rendimiento deportivo o formación artística, que impacte en el buen nombre del establecimiento, pero que debido a sus actividades no les permita cumplir las intensidades horarias de la modalidad técnica, la Institución Educativa podrá otorgar el título de Bachiller Académico, siempre y cuando los estudiantes cumplan con los planes de estudio de la modalidad Académica y requisitos correspondientes exigidos por las normas.

Artículo 4°. Comuníquese el contenido de la presente resolución al Rector (a) de la Institución Educativa.

ARTÍCULO 5°. Remítase copia a la Dirección de Cobertura Educativa para que se adelante el trámite de actualización en el DUE, ante la Subdirección de Fortalecimiento Institucional, e la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 6°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será comunicada a través de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación de Casanare.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Yopal a los,

19 JUN 2026

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Revisó: Fabiola Herrera Ordoñez, Profesional Universitario SED

Mariela Rodríguez Arango, Líder de Inspección y Vigilancia SED

Proyectó: Ruth Mogollón Rodríguez, Profesional Contratada SED

